

Informe de Seguimiento 2006

A cuatro años de la firma del Acuerdo Nacional y coincidiendo con el cambio de gobierno, la Secretaría Técnica preparó el documento de trabajo: "Las políticas de Estado del Acuerdo Nacional – informe al 2006", que fue presentado en la sesión del Foro del Acuerdo Nacional del 15 de diciembre del mismo año.

Dado que los compromisos adquiridos implican la responsabilidad del conjunto de los firmantes, para la elaboración de este informe se obtuvo información de tres fuentes principales (además de otras fuentes independientes) que corresponden a la estructura tripartita del Acuerdo Nacional:

Poder Ejecutivo.- La fuente principal fue el Informe Preelectoral Administración 2001-2006, producido por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en cumplimiento del Art 35° del TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 27806). A éste se sumaron informes elaborados por ministerios y organismos públicos descentralizados respecto al cumplimiento de las matrices de las políticas del Acuerdo Nacional. También se consideró los informes contenidos en las páginas web de las distintas entidades y las memorias o publicaciones informativas de final de la gestión.

Congreso de la República.- Se revisó las normas relacionadas con las 31 políticas de Estado del Acuerdo Nacional que fueron discutidas y aprobadas por el Congreso, teniendo en cuenta su importancia específica para el cumplimiento de las políticas de Estado y asumiendo que, de esta manera, es posible hacer un seguimiento al desempeño de los partidos políticos firmantes del Acuerdo Nacional en el ámbito parlamentario.

Organizaciones de la sociedad civil participantes del Foro del

Acuerdo Nacional.- Se tomó en cuenta la información obtenida a partir de un cuestionario elaborado por la Secretaría Técnica y distribuido a las organizaciones de la sociedad civil. Las respuestas del Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP), la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), la Conferencia Episcopal Peruana, la Coordinadora Nacional de Frentes Regionales, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), y la Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO) y la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP) en su condición de integrantes de la Plataforma Agraria de Consenso para el Relanzamiento del Agro Peruano, proporcionaron información sobre sus particulares aportes a la realización de las políticas de Estado.

El informe consta de cuatro capítulos, uno por cada objetivo del Acuerdo Nacional. El análisis se ha hecho a nivel de las políticas de Estado, sus políticas específicas y los indicadores, metas y propuestas normativas incluidos en las matrices.

Al aprobar las matrices, el Foro del Acuerdo Nacional subrayó que éstas debían ser vistas como un documento vivo. Los indicadores y metas contenidos en ellas pueden ser considerados como un insumo de especial valor por haberse definido en base al consenso.

Para la elaboración del informe, se seleccionó políticas específicas especialmente relevantes, dando prioridad a aquellas en las que es factible identificar cambios por cuanto se cuenta con una línea de base (principalmente información disponible para el 2001) y metas establecidas para el 2006. El período de análisis no es siempre el mismo, ya que depende de las fuentes de información disponibles.

Cabe anotar que el seguimiento comparativo entre las metas

contenidas en las matrices y aquellas contenidas en los planes de las entidades públicas tiene sus complicaciones. Las primeras fueron definidas con un criterio universal, teniendo siempre como referencia el conjunto de la población afectada, mientras que las entidades públicas, en muchos casos, reportan logros de cobertura en relación a universos de población definidos en función de los recursos con los que disponen.